

PES/89/2018

Toluca de Lerdo, México, dos de agosto de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio IEEM/SE/8002/2018, promovido, a las nueve horas con cuarenta y ocho minutos y veintiocho segundos, del día de la fecha, por Francisco Javier López Corral, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México; por el que remite documentación en el expediente de referencia.

Visto el oficio, de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tiene por presentado al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Remítase la documentación que solicita y agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN